



DECRETO PRESIDENCIAL N° 3956

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Luis Alberto Sánchez Fernández, **Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MII - 02996 DESP - 0629, de 24 de junio de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 24 y 25 de junio de 2019, a las ciudades de Moquegua e Ilo - República del Perú, a objeto de asistir al Encuentro Presidencial y V Reunión de Gabinete Ministerial Binacional Perú - Bolivia, además de la participación en las reuniones técnicas del eje IV, "Infraestructura para la Integración y el Desarrollo", por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.